



# Órgano Interno De Control

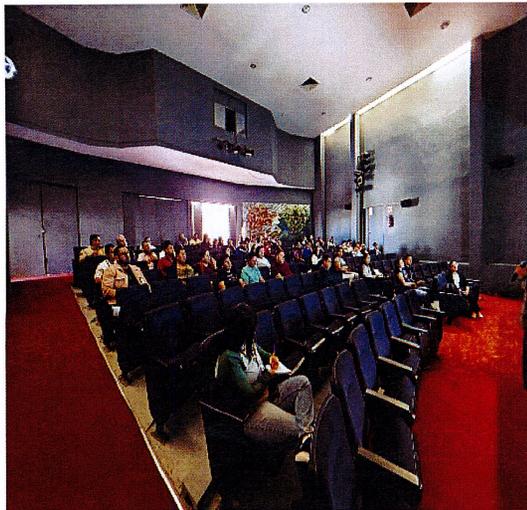
## Informe de avance de resultados del segundo trimestre del Programa Operativo Anual de la Dirección de Organo Interno de control 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027

### Objetivo:

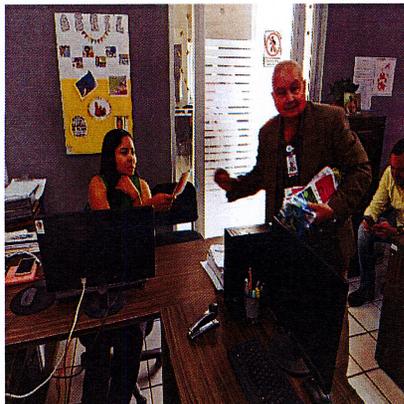
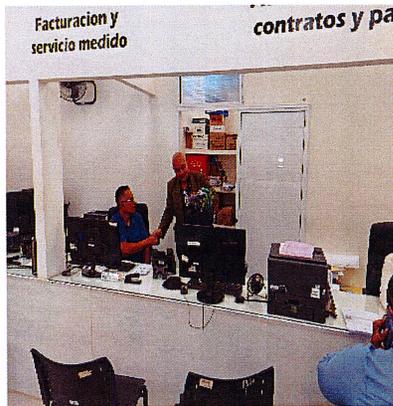
- 11.4 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, así como los niveles de impunidad administrativa, promoviendo eficazmente la gestión pública orientada a la transparencia y a la utilización eficiente y responsable de los bienes y el patrimonio municipal.
- a) Establecer un calendario de auditorías e inspecciones internas basado en la identificación y evaluación de áreas de mayor vulnerabilidad dentro del gobierno municipal, definiendo los lineamientos y principios que regirán el programa de fiscalización interna estableciendo un marco normativo actualizado; establecer responsabilidades claras para los auditores en cuanto a la ejecución de auditorías y fiscalización, seguimiento y resolución de las observaciones realizadas; mantener comunicación con el personal sujeto a revisión con el objetivo de coadyuvar en la mejora continua de la dependencia sujeta a revisión; dar cumplimiento con la publicación de resultados de las auditorías y fiscalizaciones, garantizando el acceso a la información a la ciudadanía:
- Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se dio continuidad al proceso de fiscalización interna mediante la notificación formal de las cédulas de observación, derivadas de la auditoría practicada a la Jefatura de Cementerios, conforme al calendario anual previamente establecido. Esta acción refuerza el compromiso institucional con la transparencia y el cumplimiento normativo, al mismo tiempo que permite avanzar en la atención de áreas de mejora identificadas. Asimismo, se mantuvo comunicación con el personal del área auditada para facilitar la comprensión de las observaciones y promover su atención oportuna.
  - Adicionalmente, se dio seguimiento a las medidas correctivas y/o preventivas notificadas al Organismo Público Descentralizado Comité de Feria Zapotlán, derivadas de la auditoría realizada durante el ejercicio 2023, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y contribuir a una gestión más eficiente del OPD.

b) Generación de capacitaciones, difusión y sensibilización sobre la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses dirigidos a los servidores públicos por medio de talleres y utilización de medios digitales como correos electrónicos y página web del municipio; así como implementar un seguimiento constante para verificar el cumplimiento por parte de los servidores públicos:

- Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se llevaron a cabo las acciones de capacitación programadas en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses, dando seguimiento a las actividades preparatorias realizadas en el trimestre anterior. Las sesiones se realizaron los días 7 y 10 de abril al interior de la Casa de la Cultura, dirigida a los servidores públicos de diversas áreas del Gobierno Municipal. La capacitación tuvo como objetivo reforzar el conocimiento de las obligaciones legales en esta materia y sensibilizar al personal sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como compromiso de la Institución de gobierno.



- Adicionalmente, durante los meses de abril y mayo, la Dependencia impulso la campaña de cumplimiento de presentación de la Declaración patrimonial, a través de la entrega de trípticos informativos para el personal de la Institución de Gobierno y la difusión de la ubicación del personal municipal para generar el apoyo para acceder al portal web de carga de información



**Presenta tu DECLARACIÓN DE Situación PATRIMONIAL**

MAYO 2025

Es el documento a través del cual todos los servidores públicos y personal de su categoría, declarando sus bienes patrimoniales, económicos, así como cualquier contrato de intereses.

Fundamento Legal: Artículos 3 Fracc. VI, 32 al 35, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**¿Qué es la Declaración Patrimonial?**

**INICIAL:** Dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo.

**MODIFICACIÓN:** Durante el mes de mayo de cada año.

**CONCLUSIÓN:** Dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del cargo.

**¿Qué documentos necesito para presentarla?**

- INEC y CURP del declarante, espese (al concubinato) y/o dependientes económicos.
- Contratos y estados de cuenta bancarios.
- Comprobantes de percepción de sueldos y otros ingresos, gubernamentales y privados.
- Documentos que acrediten la propiedad de bienes muebles e inmuebles.
- Cualquier documento adicional referente al patrimonio.
- Declaración fiscal ejercicio 2024

**Y ¿SI NO CUMPLÓ?**

Incurres en falta administrativa conforme al Art. 49 Fracc. IV de la LGRA

**Y ¿SI DECLARO CON FALSIDAD?**

- El OIC cuenta con facultades para investigar y verificar la evaluación de tu patrimonio.
- Si se detecta incumplimiento que no justifique o adicione se iniciará investigación administrativa pudiendo derivarse sanciones en términos de la LGRA.

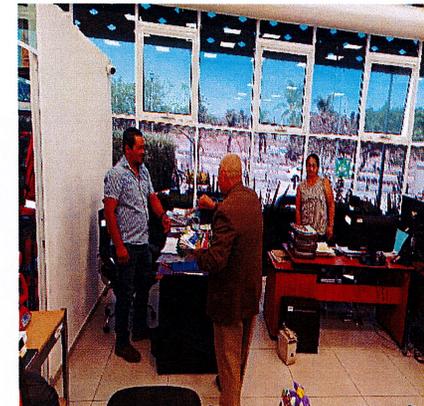
Realiza tu declaración en:  
<http://ciudadguzman.gob.mx/declaracionpatrimonial>

¡También escanea para dirigirse a la página de la declaración!

**CONTACTO**

**Órgano Interno de Control**  
Proceso de Mayo No. 226 Int. 19 y 20 Urban. Plaza del Río  
Tel. 341 4128870

**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
MAYORÍA ABSOLUTA 2012-2018  
LIDERAZGO Y TRANSFORMACIÓN

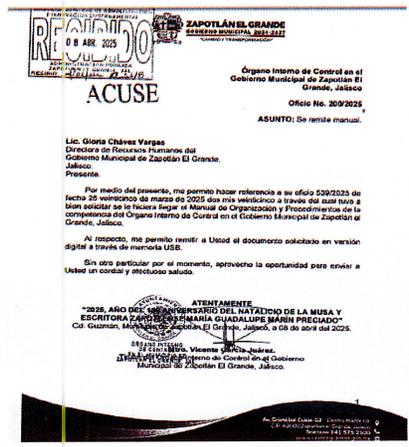


- Como resultado de estas acciones, se registró un cumplimiento significativo en la presentación de la declaración de modificación patrimonial correspondiente al ejercicio 2024, que se presenta durante el mes de mayo de 2025, así como de las declaraciones inicial y de conclusión, reflejo del impacto positivo de las estrategias de difusión y formación implementadas.

TIPO DE DECLARACIÓN		
INICIAL	MODIFICACIÓN ejercicio 2024	CONCLUSIÓN
146	1,283	27

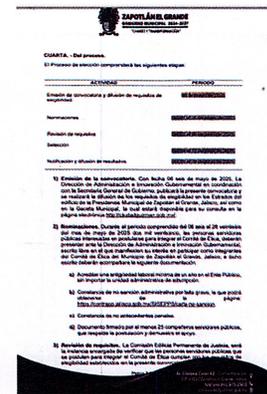
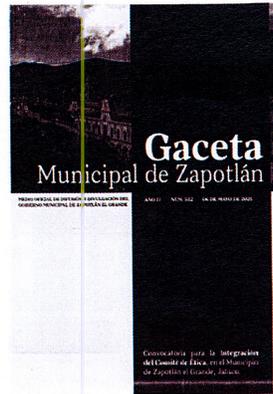
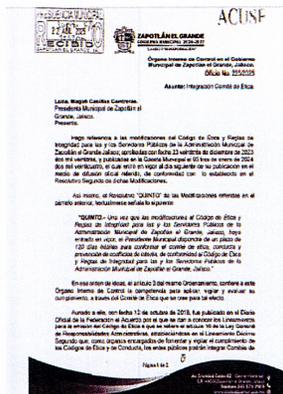
c) Revisión del manual de operación y procesos del Órgano Interno de Control que funcione como una guía operativa para sus servidores públicos; y, sobre todo que estandarice los procesos independientemente de los cambios administrativos:

- En continuidad del proceso de actualización de los manuales de operación y procesos de la Dependencia, así como la generación de Manuales administrativos, se continua con la revisión del contenido y actualización de los mismos para consolidar las acciones de organización planteadas en el POA 2025 de esta Dependencia, destacando la conclusión del manual de Procedimientos entregado a la Dirección de Recursos Humanos para su revisión y validación.



d) Generación del programa de capacitación y concientización de ética pública e integridad dirigida a todos los servidores públicos municipales a través de ponencias que serán llevadas a cabo por personal interno del Órgano Interno de Control en los primeros cuatro meses del año 2025; así también, se implementarán estrategias de difusión que incluya materiales visuales y folletos informativos, a efecto de garantizar que los nuevos servidores públicos en el Gobierno Municipal conozcan los principios éticos desde el inicio de su encargo; impulsar la conformación del Comité de Ética Municipal, a efecto de reforzar los principios éticos y el valor de la integridad en la administración Pública Municipal:

- Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, a efecto de fortalecer la cultura de la ética pública y la integridad dentro de la administración municipal, generando la planeación para integrar el Comité de Ética Municipal, así como el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y seguimiento puntual de quejas y denuncias, publicando la convocatoria para participar como integrantes del mismo difundido en la Gaceta Municipal de Zapotlán con fecha 6 de mayo de 2025.
- Así mismo en continuidad a la generación de las jornadas de difusión del Código de Ética Municipal, se llevaron a cabo 3 ponencias dirigidas al personal municipal con altos contenidos en la conducta y valores que forman parte de la filosofía de la Institución de Gobierno, consolidando un esquema formativo que busca generar conciencia sobre la importancia del comportamiento en la plantilla laboral.



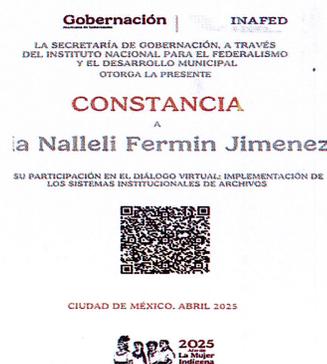
e) Revisar el organigrama y los perfiles de puesto del personal actual para identificar áreas de oportunidad, estableciendo metas y objetivos claros alineados con las funciones y responsabilidades que debe de cumplir el Órgano Interno de Control; establecer un programa de capacitación continua para todo el personal, enfocado en el fortalecimiento de sus competencias en auditoría, investigación, archivos, resoluciones y anticorrupción; mejorar la coordinación de la Contraloría con las diferentes áreas del gobierno municipal, asegurando una comunicación eficiente en la realización de auditorías y fiscalizaciones; rediseñar los procedimientos internos, estableciendo una metodología clara y eficiente especialmente en materia de fiscalización, auditorías, gestión de denuncias, anticorrupción y resoluciones:

- Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se dio continuidad al fortalecimiento organizacional y operativo del Órgano Interno de Control. En seguimiento al análisis del organigrama y perfiles de puesto iniciado en el primer trimestre, se asignaron actividades específicas conforme a las competencias y funciones identificadas para cada colaborador, lo cual ha permitido optimizar la operación interna y mejorar la distribución de responsabilidades dentro del equipo de trabajo.
- Asimismo, se reforzó el programa de capacitación continua, con la participación activa del personal en diversas actividades formativas de alcance estatal y nacional, alineadas con los ejes estratégicos del OIC. Entre las principales acciones destacan:

1. **Octavo Encuentro de Áreas Investigadoras y Substanciadoras**, el 25 de abril de 2025, organizado por la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, que permitió fortalecer el conocimiento del marco jurídico y los procedimientos aplicables en materia de responsabilidades administrativas.



2. **Diálogo virtual sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos**, impartido en abril por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en el que se adquirieron herramientas clave para mejorar la organización y conservación de archivos.



3. **Taller virtual para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el municipio**, realizado el 8 de mayo de 2025, impartido por la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, que brindó lineamientos prácticos para alinear las acciones municipales a dicha política, con énfasis en el diseño del Programa Institucional Anticorrupción.



4. **Jornadas Anticorrupción 2025 y su ciclo de conferencias:** "El reto de la integridad en los municipios", realizadas el 19 de junio en Jalisco, donde se promovió el intercambio de buenas prácticas anticorrupción y estrategias de coordinación efectiva en materia de prevención, fiscalización y sanción.



- Como resultado derivado de la capacitación se consolida el fortalecimiento técnico del equipo del Órgano Interno de Control, ampliando sus capacidades en áreas como Investigación, resolución de procedimientos administrativos, auditoría, gestión documental y combate a la corrupción. Todo ello, con el objetivo de consolidar una estructura operativa más eficiente, profesional y alineada a los estándares de integridad pública.
- f) **Asegurar la representación del Órgano Interno de Control, en los procesos de adquisición de obra y adquisición de bienes y servicios hasta la adjudicación y ejecución del contrato para garantizar la transparencia.**
- En el contexto del fortalecimiento de la transparencia en los procesos de adjudicación de obra y adquisición de bienes y servicios durante el segundo trimestre del 2025, se mantuvo la participación con voz y sin voto en el 100% de las sesiones del comité de adquisiciones de Zapotlán el Grande Jalisco, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos, que sin duda se verán reflejados en la mitigación de observaciones que se lleven a cabo por entes fiscalizadores de la Auditoría Superior del Estado, de la Federación y el Órgano Interno de Control.



ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
EN EL MUNICIPIO DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

MTRO. VICENTE GARCÍA JUÁREZ  
DIRECTOR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL